

Madrid, 10 de julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 de 24 de julio de 2018, del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Fidere**”) pone en conocimiento la siguiente

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

A 30 de junio de 2019, Spanish Residential (REIT) Holdco S.à r.l. ostenta una participación directa del 99,05% en el capital social de Fidere.

Asimismo, a dicha fecha, los siguientes fondos de inversión ostentan una participación indirecta en el capital de la Sociedad superior al 5%: Blackstone Real Estate Partners Europe IV - NQ L.P. y Blackstone Real Estate Partners Europe IV L.P. ostentan indirectamente una participación del 44,98% y 28,98%, respectivamente, en el capital social de Fidere.

Por último, resaltar que a dicha fecha ningún administrador ni directivo de la Sociedad ostenta una participación directa o indirecta superior al 1% en el capital social.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago
Consejero



Fidere